



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 17/04/2023	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/07/2023	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> C.P. Elvira Saraí Can Dzib	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), con base en la información entregada por el H. Ayuntamiento de Campeche, para contribuir a la toma de decisiones.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el periodo 2018-2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.</li><li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2018-2022 y el avance en relación con las metas establecidas.</li><li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li><li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FISMDF.</li><li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FISMDF.</li><li>• Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li></ul>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p><b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b></p> <p>El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche permitiendo obtener información sobre el comportamiento del FISMDF</p> <p>Con base en la información del fondo, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del H. Ayuntamiento de Campeche que se compone de los siguientes apartados: i) resultados/productos, ii) cobertura del fondo, y, iii) seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>Con base en la información del fondo, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Terminas de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño</p>
<p><b>Instrumentos de recolección de información:</b></p> <p><b>Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:</b></p> <p>Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, municipales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, información del portal oficial del H. Ayuntamiento de Campeche e información del avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.</p>
<p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b></p> <p>Para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia del H. Ayuntamiento de Campeche, en donde se indica que la evaluación debe contener tres apartados, mismos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FISMDF, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el fondo.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p><b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b></p> <p>En primera instancia se tiene el apartado que corresponde a los <b>resultados/productos</b>, en el que se identificó que, en concordancia con la LFC los recursos destinados al FISMDF corresponden a \$41,343,775 en 2013 y a \$99,512,746.16 en el 2022. Por otra parte, el FISMDF tiene una clara vinculación con el PMD, específicamente con el Eje 1 “Ayuntamiento eficiente para avanzar”, refiriendo a los siguientes objetivos: Objetivo 1.1 “Servicios Públicos Eficientes”; Objetivo 1.3 “Garantizar el acceso al agua”; y Objetivo 1.4 “Infraestructura municipal de calidad”. En cuanto a</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

los indicadores del PMD, el FISMDF cuenta con una clara alineación con los siguientes: “Índice de desempeño del mejoramiento de calles y vialidades”, “Porcentaje de vivienda que no disponen de agua entubada de la red pública”, “Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo”, “Viviendas que no disponen de drenaje” y “Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento”, mismos que, en términos generales del fondo, muestran avances derivados de la aplicación de los recursos para fortalecer la infraestructura del Municipio de Campeche.

Con relación a los indicadores de resultados e indicadores de servicios y de gestión, de acuerdo con la estructura programática del Municipio de Campeche, el FISMDF no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal en donde se puedan identificar en su Resumen Narrativo los distintos niveles de objetivos de acuerdo con los niveles de ésta, ya que los recursos se ejercen por distintos programas de la Administración Municipal; de ahí que, se observó un cumplimiento del cien por ciento en las metas establecidas relacionadas con el número de proyectos de contribución directa y complementarios al catálogo del FAIS, lo que implica que el Municipio de Campeche utiliza los recursos del Fondo acorde con el destino establecido en su normativa; sin embargo, se identificaron 35 proyectos más que fueron financiados de manera parcial o total con los recursos del fondo.

En lo relativo al ejercicio del gasto, para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Campeche contó con recursos aprobados por un total de \$102,100,877.58, de los cuáles durante el ejercicio fiscal se ajustaron a \$100,413,007.38, los cuáles se integraron por \$99,271,392.37 de Aportaciones Federales (FISMDF) y el resto (\$1,141,615.01), provenientes del Programa Municipal que representaron el 1 por ciento del total. En cuanto al ejercicio del gasto, el Municipio de Campeche ejerció y pagó la totalidad de los recursos del presupuesto modificado, lo que implica un avance financiero del cien por ciento al cierre del ejercicio fiscal 2022.

En cuanto a las metas en términos de avance físico de los proyectos de infraestructura financiados con recursos del FISMDF, se observó que los 35 proyectos financiados con recursos del FISMDF muestran un avance físico del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022.

No se tuvo evidencia de que el FISMDF haya realizado anteriormente una evaluación de impacto, por lo tanto, no hace referencia a efectos atribuibles, ya que el fondo carece de distintos elementos metodológicos necesarios para su desarrollo

En segundo lugar, se hace referencia al apartado de **cobertura**, no identificó que tenga documentada una estrategia de cobertura en donde, en primera instancia, establezca la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y a partir de esta cuantificación muestre evidencia de la forma que se atiende a la población objetivo. Es por ello que, en este apartado, el evaluador retoma la Ley de Coordinación Fisca donde menciona que los recursos del FISMDF se destinan *directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social con forme a lo provisto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales*, pero no se encuentra cuantificado a nivel municipal, así mismo se tuvo evidencia de los proyectos terminados durante el ejercicio fiscal 2022, pero no se encuentra focalizado de manera adecuada.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>En cuanto al <b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b> se observó que el fondo ha sido sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que, se tuvo evidencia del Avance de ASM específicos e institucionales.</p> <p>Para el Presupuesto se identificó el presupuesto aprobado, modificado y pagado del periodo 2020 -2022, donde se puede observar que en el periodo antes mencionado el presupuesto aprobado se incrementó en 29 por ciento, mientras que el modificado y pagos se incrementó en 31 por ciento. Por lo anterior en los tres periodos, se pagó en promedio el 99.28 por ciento del presupuesto modificado, por lo que, en términos generales se observó que el fondo mantiene un alto nivel del ejercicio del gasto.</p>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los recursos del FIS MDF se han destinado a los rubros que señala la normatividad</li><li>• El objetivo central del FIS MDF se encuentra claramente vinculados con alguno(s) de los objetivos del PMD, principalmente a los objetivos 1.1., 1.3. y 1.4.</li><li>• Se cumplió el cien por ciento de las metas establecidas relacionadas al número de proyectos definidos en la LCF.</li><li>• El H. Ayuntamiento de Campeche realiza esfuerzos para cumplir con las obras programadas con recursos del FIS MDF en el ejercicio fiscal.</li><li>• Se tuvo evidencia del presupuesto aprobado, modificado y pagado que obtuvo el municipio por medio del fondo.</li></ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <p>No se identificaron oportunidades relevantes.</p>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El FIS MDF no cuenta con un documento de Diagnóstico</li><li>• No se identifica que el FIS MDF haya desarrollado la MML y, por lo tanto, no cuenta con árbol de problemas y objetivos.</li><li>• El FIS MDF, aunque ha diseñado indicadores de desempeño, estos no ofrecen información sobre el cumplimiento de proyectos, niveles de satisfacción de la población y contribución a la atención de las carencias sociales de la población vulnerable.</li><li>• El FIS MDF no cuentan con un instrumento metodológico para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li><li>• El FIS MDF no presenta lo elementos necesarios para evaluar su desempeño.</li><li>• El FIS MDF no calcula la cobertura en la atención del problema público que le da origen.</li></ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

#### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Descripción del Fondo**

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del FISMDF se destinan a proyectos prioritarios a ser ejecutados por los municipios y en este caso en el H. Ayuntamiento de Campeche quien recibe recursos del FISMDF que fueron destinados principalmente a transportes y vialidades, agua y saneamiento, urbanización, deporte, vivienda y asistencia social. Sin embargo, el fondo no cuenta con estructura programática propia, puesto que si bien, su estructura es a nivel federal, para poder tener un mejor control en el ejercicio del gasto, sería importante que el fondo desarrolle una MIR a nivel municipal, ya que de acuerdo a la información que el municipio desarrolla tiene elementos suficientes para plasmarlo en una MIR y que esta sea con fundamento en la MIR federal.

##### **Indicadores de desempeño del PMD**

Se identificó que el objetivo del fondo, tiene una clara vinculación con el PMD, específicamente al **Objetivo 1.1. Servicios Públicos eficientes** a cuatro de sus estrategias que son: *estrategia 1.1.1. Implementando una política integral de mantenimiento y limpieza e los espacios públicos de la zona urbana y rural del municipio de Campeche, estrategia 1.1.3 Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio, estrategia 1.1.5. Brindando mantenimiento efectivo a la infraestructura y superficies de rodamiento en calles y vialidades del municipio de Campeche y a la estrategia 1.1.6. Mejorando los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales*, el segundo objetivo al que se encuentra alineado es el **objetivo 1.3. Garantizar el acceso al agua**, a través de la *estrategia 1.3.1. Estableciendo los lineamientos orientados a planear y programar los servicios asociados al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico que se proporcionan a la población del municipio de Campeche, la estrategia 1.3.2. Desarrollando y manteniendo en condiciones óptimas la red de infraestructura hidráulica del municipio de Campeche, y a la estrategia 1.3.3. Proporcionando agua potable en cantidad y calidad suficiente; así como mantener un adecuado servicio de alcantarillado para la población del municipio de Campeche* y finalmente, a una de las estrategias del **objetivo 1.4. Infraestructura municipal de calidad** específicamente a la *estrategia 1.4.1. Promoviendo la obra pública de la infraestructura urbana y eléctrica al servicio de la comunidad en el municipio de Campeche con la finalidad de*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

*disminuir los rezagos de servicios públicos municipales.* De esta manera se asegura que el proceso de planeación del fondo contribuye al cumplimiento de los objetivos del PMD.

***Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión***

En cuanto al análisis de los indicadores del fondo se identificó que el FISMDF no cuenta con una MIR a nivel municipal donde se puedan identificar los niveles de objetivos, puesto que los recursos son ejercidos en diversos programas de la Administración Pública Municipal. De acuerdo a lo anterior, el equipo evaluador considero para el análisis los objetivos que el municipio informa a nivel federal y que se encuentran en el nivel Actividad de la MIR, de los cuales se identificó que el municipio utiliza los recursos del FISMDF de acuerdo a lo establecido en su normatividad.

En concordancia con lo anterior, fue posible identificar que los indicadores cumplieron con el 100 por ciento de las metas establecidas relacionados al número de proyectos de contribución directa y complementarios al catálogo del FAIS en el ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, presenta diversas áreas de oportunidad, principalmente en la construcción de indicadores, puesto que no muestran evidencia suficiente para el cumplimiento del objetivo central del fondo, considerando que estos solo se enfocan en el cumplimiento físico y financiero de los proyectos y sus alcances programados, pero no hay una evidencia donde muestre que también están contribuyendo al bienestar social, a combatir la pobreza extrema y el rezago social.

***Matriz de Indicadores para Resultados***

El FISMDF no cuenta con una MIR a nivel municipal, por lo tanto, no se ha desarrollado un proceso de la Metodología del Marco Lógico. Por lo anterior, el análisis de la evaluación se realizó de acuerdo a los Entes Públicos que ejercen los recursos y dicha información limita el análisis del desempeño del fondo.

***Cobertura***

No se tuvo evidencia de que el FISMDF cuente con un instrumento que documente la metodología para estimar la población/área de enfoque potencial y objetivo de cada uno de ellos, así como tampoco se realiza un cálculo respecto al avance del fondo en relación con el problema que le dio origen.

***Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora***

El fondo ha sido sujeto a un proceso de evaluación el cual fue una Evaluación de Consistencia y Resultados del que se tuvo acceso a la Posición Institucional de los ASM 2020, mismos que el



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>Fondo se ha propuesto atender. En cuanto a los ASM Específicos el avance es del 68 por ciento mientras que en los institucionales es del 62 por ciento.</p> <p><b>Presupuesto</b></p> <p>Entre 2020 y 2022 el H. Ayuntamiento de Campeche recibió \$253,143,739 provenientes del FISMDF de los cuáles pagó 253,984,354, es decir el 99.28 por ciento.</p>
<p><b>a. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Consolidar un documento de Diagnóstico para el Programa que tome como base el problema público de la limitada infraestructura para atender las carencias sociales de la población.</li><li>2. Se recomienda que además de los indicadores de cumplimientos de los proyectos, el fondo desarrolle indicadores de desempeño que permitan medir el resultado hacia la población objetivo, así como la contribución a los objetivos de planeación municipal contenidas en el PMD. Para lo anterior, se recomienda utilizar los indicadores de carencias sociales en especial los relacionados con infraestructura.</li><li>3. Incorporar en el documento de diagnósticos una sección específica denominada estrategia de cobertura con indicadores, metas y recursos necesarios para su cumplimiento.</li><li>4. Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores.</li></ol>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Ulises Alcántara Pérez
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de la evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Consultor independiente
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Lic. Lesly Sanabria González Lic. Yussulli A. Hernández Rosales
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:ulises.alcantara04@gmail.com">ulises.alcantara04@gmail.com</a>
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 04455-4143-7112

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022”



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.2 Siglas:</b> FIS MDF
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Servicios Públicos.</li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> <li>• Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.</li> <li>• Dirección de Fomento al Desarrollo Social y Humano.</li> <li>• Dirección General de Administración.</li> <li>• Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.</li> </ul>
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>
<p><b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Servicios Públicos  <b>Nombre:</b> C. José Manuel Rivero Arrollo  <b>Cargo:</b> Director de Servicios Públicos  <b>Correo Institucional:</b> serviciospublicos@municipiocampeche.gob.mx  <b>Teléfono Institucional:</b> 981 81 6 30 30</p> <p><b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Obras Públicas  <b>Nombre:</b> Arq. José Luis Lovera Abre  <b>Cargo:</b> Director de Obras Públicas  <b>Correo electrónico institucional:</b> jose.llovera@localhost  <b>Teléfono institucional:</b> 981-827-4131</p>





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
<p><b>Unidad Administrativa:</b> Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche <b>Nombre:</b> Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez <b>Correo Institucional:</b> direccion@smapacampeche.gob.mx <b>Teléfono Institucional:</b> 981 81 6 29 09</p> <p><b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Fomento al Desarrollo Social y Humano <b>Nombre:</b> Mtra. Daniela Macossay Rodríguez <b>Cargo:</b> Directora de Fomento al Desarrollo Social y Humano <b>Correo Institucional:</b> cohesionydes.social@municipiocampeche.gob.mx <b>Telefono Institucional:</b> 981 81 1 08 73</p> <p><b>Unidad Administrativa:</b> Dirección General de Administración <b>Nombre:</b> Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina <b>Cargo:</b> Director General de Administración <b>Correo Institucional:</b> direccionadm21@gmail.com <b>Teléfono Institucional:</b> 981 81 1 12 00 Ext. 8001</p> <p><b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva <b>Nombre:</b> C.P. Elvira Saraí Can Dzib <b>Correo Institucional:</b> planeacionyproyectos@municipiocampeche.gob.mx <b>Teléfono Institucional:</b> 981 127 39 37</p>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p><b>6.1 Tipo de contratación:</b></p> <p>6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>_X_ 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/></p>
<p><b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva</p>
<p><b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$100,000 más el Impuesto al Valor Agregado</p>
<p><b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos propios</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</b> <a href="https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/">https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/</a>
<b>7.2 Difusión en Internet del formato:</b> <a href="https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/">https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/</a>

RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Susana Saide Colli Tun

Mtro. Mariom Alejandro Gómez  
Campos

C.P. Elvira Saraí Can Dzib

Jefe de Departamento de  
Seguimiento y Evaluación de  
Programas Presupuestarios de  
la Dirección de Planeación Y  
Proyectos de Inversión Pública  
Productiva.

Coordinador de Planeación  
Estratégica de la Dirección de  
Planeación Y Proyectos de Inversión  
Pública Productiva.

Directora de la Dirección de  
Planeación Y Proyectos de  
Inversión Pública Productiva